

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de Marzo del 2012

Señores

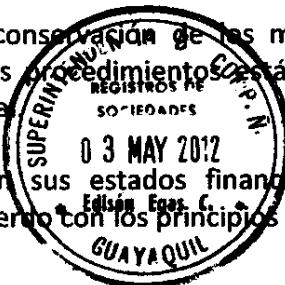
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NEFROSALUD S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada NEFROSALUD S.A., me es grato de conformidad con el Art. No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, informar sobre los estados financieros por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2011, los mismos que son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas.

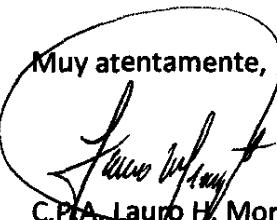
Se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las aplicaciones de disposiciones y normas estatutarias; así como a la documentación existente: con la finalidad de poder verificar y examinar la real situación de la empresa durante el ejercicio económico en mención y expresar mi opinión al respecto, las cuales indico a continuación

- Durante el presente ejercicio económico se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, cumpliendo con los requisitos de una buena Administración.
- Se me ha brindado la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO y así cumplir con las atribuciones y obligaciones determinada por la Junta General.
- Los libros sociales, contables y el archivo de su documentación se encuentran al día y actualizados.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los muebles e inmuebles propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la Gerencia General.
- Los resultados que presenta la empresa en sus estados financieros son confiables y su elaboración está basada de acuerdo con los principios contables de general aceptación.



- El Inventario se encuentra registrado al valor presente y es de consumo inmediato, no teniendo valores en obsolescencia.
- Se han efectuado las provisiones exigida por Ley, depreciaciones de los activos fijos y las correspondientes amortizaciones de los gastos incurridos en su constitución y pre operación; así como, la amortización de las perdidas originada en su primer año de actividad.
- Tanto el pago de los impuestos, contribuciones, como el pago al seguro social se lo ha realizado conforme a lo estipulado en cada uno de los organismo indicados.
- Sus estados financieros no registran situaciones comprometedoras u obligaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la empresa.

Al término de este informe, es mi opinión que los Estados Financieros se presentan razonablemente en sus aspectos más importantes y significativos, determinando la real situación de esta compañía.

Muy atentamente,

 C.P.A. Lauro H. Moran A.
 COMISARIO
 C.I. 0904136272

